



Hoy, en la presentación del Anuario 2020 de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

## Luis Planas destaca que la nueva PAC destinará las ayudas a quien más lo necesita

- Considera que la agricultura familiar y profesional es el modelo mejor posicionado para hacer frente a los desafíos climáticos, sociales y económicos del mundo rural
- Ha hecho un llamamiento a permanecer vigilantes en el cumplimiento de los logros derivados de la reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria

<u>22 de julio de 2021.</u> El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado que la nueva Política Agraria Común destinará las ayudas "a quien más lo necesita" y, en ese sentido, la agricultura familiar y profesional, la gran clase media del campo español, es la destinataria natural de las ayudas. El ministro Planas tampoco ha olvidado al agricultor parcial u ocasional que también va a ser susceptible de respaldo debido a las externalidades beneficiosas que aporta al medio ambiente y al ámbito rural.

Así lo ha indicado hoy en la presentación del Anuario 2020 de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) que ha tenido lugar, hoy, en la Escuela Julián Besteiro bajo el epígrafe "El papel de la agricultura y la ganadería sostenibles en la lucha contra el despoblamiento".

El ministro, ha desglosado las características que, a su juicio, tienen que priorizarse en la aplicación de la nueva PAC. Planas ha dicho que "será una PAC más justa desde el punto de vista redistributivo; más sostenible gracias al 25 % de las ayudas destinado a los ecoesquemas; más social por las medidas orientadas a la incorporación de jóvenes y por la introducción de la perspectiva de género; y más innovadora y digital".

Luis Planas ha repasado los sucesivos acuerdos europeos para la consecución de la nueva PAC tanto en sus aspectos financieros como reglamentarios. En este









sentido, ha defendido esa cultura europea del acuerdo para poner en valor el consenso que se logró, en la Conferencia Sectorial de la semana pasada, en torno al documento base que presentó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyo objetivo es lograr la mejor PAC para los agricultores y ganaderos.

## Ley de la cadena

Planas también se ha referido a la Ley de la Cadena Alimentaria en su defensa de una actividad agraria rentable para agricultores y ganaderos. Al respecto, ha hecho un llamamiento a las organizaciones agrarias y agentes del sector para permanecer vigilantes y hacer que se cumpla la primera reforma de la Ley de la Cadena, según la cual es obligatorio considerar los costes de producción como referencia para la fijar los precios.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes